





110-39  
2014-13-08-01  
P. 17,846.02

2014	13	08	01	P8.677
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ.-

CUANTIA: USD \$ 17,846.02.-

COPIA: PRIMERA

DICIEMBRE 23 DEL 2014.-

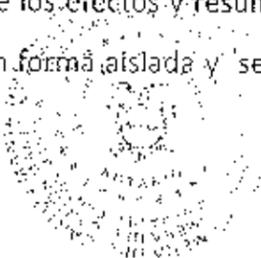
COPIA  
3405.

2014	13	08	01	P8.677
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ.-**

**CUANTIA: USD. \$17,846.02.-**

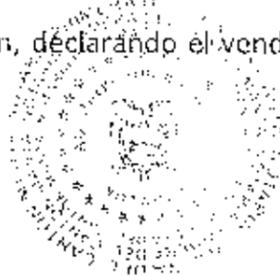
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR" la señora **MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ**, con numero de cedula # 130493029-8 de estado civil Divorciada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes.- Por otra parte en calidad de "COMPRADORES" los señores **CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ**, con numero de cedula # 1312569393 y #1311355638, respectivamente. Ambos de estado civil solteros, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes. Hábiles y capaces para celebrar éste contrato, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento



CANCELADO 29 DIC 2014

esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Compraventa, por una parte y en calidad de **"VENDEDOR"** el señor MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ, con numero de cedula # 130493029-8 de estado civil Divorciada, por sus propios y personales derechos. Y, por otra parte en calidad de **"COMPRADORES"** el señor CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ, con numero de cedula 1312569393 y 131135538, respectivamente. Ambos de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-** Declara El Vendedor que es propietario único y absoluto de un bien inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número QUINCE de la manzana I de la lotización de la actual parroquia Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del Cantón Manta, signado con la clave catastral número 2180915000, circunscrito dentro los siguientes linderos y medidas: POR UN FRENTE, quince metros y lindera con calle publica planificada; POR ATRÁS: Los mismos quince metros y el lote número uno de la misma manzana de Amable Cabrera; POR UN COSTADO, treinta metros y lindera con el lote numero dieciséis de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta metros y lindera con calle publica planificada. Con un área de: cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Inmueble que lo adquirió mediante escritura pública de Compraventa autorizada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, en la Notaría

Pública Tercera del Cantón Manta, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día 18 de febrero del año dos mil diez, con el número de inscripción cuatrocientos cuarenta, por venta que los señores Erazo Fortty Elba Waleska; Jacome Giler Andres Nicolas; Jacome Giler Pavel Reinaldo hicieron a su favor. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados, EL **VENDEDOR** en forma libre y voluntaria, por medio de este instrumento público, da en venta real y perpetua enajenación a favor de **LOS COMPRADORES**, señores **CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ**, con número de cedula 1312569393 y 131135538, respectivamente. **UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE**, propiedad de Maria Isabel Moreira Velez, ubicado en la Lotizacion Villamarina Parte del lote No Quince de la Manzana I, parroquia Los Esteros del Cantón Manta, provincia de Manabi, signado con la clave catastral 218092900, circunscrito dentro los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública planificada; **POR ATRÁS**, diez metros Parte del lote No 16 Propiedad de la Sra Brigida Gloricenda Saltos; **POR EL COSTADO DERECHO**, quince metros y Lote No 1 de la misma manzana propiedad del señor Amable Cabrera; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, quince metros, y Area sobrante propiedad de la vendedora. Maria Isabel Moreira Velez, Con una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. A pesar de que se indican los linderos y dimensiones del inmueble, las partes contratantes, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa, como cuerpo cierto. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa se pacta en **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Usd. \$ 17846.02)**, que **LOS COMPRADORES** pagan al vendedor, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declarando el vendedor así haberlos recibido, sin reclamo



alguno que formular a los compradores por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Conformes El Vendedor, con el precio pactado y la forma de pago, transfiere a LOS COMPRADORES, el dominio, uso y goce, del inmueble descrito en la cláusula tercera de éste instrumento, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las cláusulas precedentes, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta en calidad del documento habilitante, sujetándose al saneamiento por evicción previsto por la Ley. **CLASULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los compradores, aceptan la transferencia que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en éste contrato, por así convenir a sus intereses. **CLAUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura tales como: impuestos, derechos notariales, inscripción y otros, correrá por cuenta de los compradores. **CLAUSULA NOVENA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de ésta Escritura Pública, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO:** Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que



**17735**  


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17735:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de octubre de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Kol/Ident. Predio: 2180915000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número QUINCE, de la Manzana 1 de la Lotización Villamarina de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública Planificada. Por ATRÁS: Los mismos quince metros y el lote número uno de la misma manzana de Amable Cabrera. Por un COSTADO: Treinta metros y lindera con el lote número dieciséis de la misma manzana. Por el Otro COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con calle pública planificada. Con un área de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M I E N T O S

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	681 27/06/1981	1.023
Compra Venta	Compraventa	3.163 12/11/2009	
Compra Venta	Compraventa	440 18/02/2010	7.531

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**4 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 1968*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61  
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*  
Escritura/Juicio/Resolución:



Codi. Gestión Inmobiliaria: 0265

Ficha Registral: 17735

Página: 1 de 1



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de junio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.024 - Folio Final: 1.025  
Número de Inscripción: 681 Número de Repertorio: 1.153  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un lote de terreno signado con el numero Quince, de la Manzana I de la Lotizacion Villamayana de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una área de Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032275	Flores Segundo Martin	Casado	Manta
Comprador	80-0000000032276	Velastegui Olga Luzmila	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 3.163 Número de Repertorio: 6.449  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera  
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Don Segundo Martin Flores y Doña Olga Luzmila Velastegui de Flores, dan en venta y perpetua





enajenación a Don Andres Nicolás Jacome Giler, por sus propios derechos y a nombre de su hermano Pavel Reinaldo Jacome Giler, el lote de terreno número QUINCE, Manzana 1, de la Lotización Villamarina, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cumprador	13-06920388	Jacome Giler Andres Nicolas	Soltero	Manta
Comprador	13-06920396	Jacome Giler Pavel Reinaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032275	Flores Segundo Martin	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032276	Velastegui Olga Luzmila	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	681	23-jun-1981	1024	1025

4.7 4. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 18 de febrero de 2010

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.531 - Folio Final: 7.537

Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 915

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 24 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad de Terreno, el mismo que está signado con el Lote número QUINCE de la Manzana 1 de la Lotización Villamarina de la actual parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarquí) del Cantón Manta. Teniendo una superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04930298	Morcia Velez Maria Isabel	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09473450	Erzo Fortly Elba Waleska	Casado	Manta
Vendedor	13-06920388	Jacome Giler Andres Nicolas	Soltero	Manta
Vendedor	13-06920396	Jacome Giler Pavel Reinaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3163	12-nov-2009	1	1



15:33:04 del miércoles 22 de octubre de 2014

Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:33:04 del miércoles, 22 de octubre de 2014

A petición de: *Honora Mercedes Nibez*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



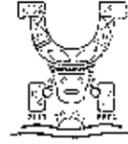
*[Handwritten signature]*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0096992



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

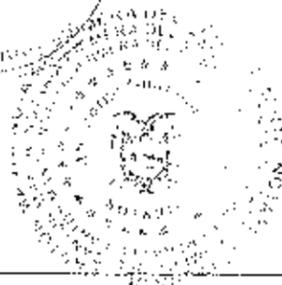
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Límite de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MOREIRA VELEZ MARIA ISABEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 21 de NOVIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2180929000 LOTIZACION VILLAMARINA MZ-I PARTE LOTE # 15  
Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

No. 293-3267

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ**, ubicado en la Lotización Villamarina, Lote número Quince de la manzana I, parroquia Tarquí (actual parroquia Los Esteros) del cantón Manta. Clave Catastral # 2186915000, el mismo que según escritura posee un área de 450,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 450,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Tercera de Manta, el 24 de Noviembre del 2009 e inscrita el 18 de Febrero del 2010).  
Por el Frente: 15,60m. -- Calle publica planificada  
Por atrás: 15,00m. -- Lote N° 1 de la manzana de Amable Cabrera  
Por un costado: 30,00m - Lote N° 16 de la misma manzana  
Por el otro costado: 30,00m - Calle publica planificada

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ: PARTE DEL LOTE N° 15 DE LA MANZANA I: 150,60m<sup>2</sup>  
Por el Frente: 10,60m. Calle publica planificada  
Por atrás: 10,00m. -- Parte del Lote N° 16 Propiedad de la Sra. Brigida Gloricenda Saltos  
Por el costado derecho: 15,60m - Lote N° 1 de la misma manzana, propiedad del Sr. Amable Cabrera  
Por el costado izquierdo: 15,00m - Área sobrante propiedad de María Isabel Moreira Vélez

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ: PARTE DEL LOTE N° 15 DE LA MANZANA I: 300,00m<sup>2</sup>  
Por el Frente: 15,00m. Calle publica planificada  
Por atrás: 15,00m. Propiedad de Cesar Javier Mera Moreira y María Eugenia Tafur Rodríguez  
Por el costado derecho: 20,00m - Calle publica planificada  
Por el otro costado: 20,00m - Parte del Lote N° 16 Propiedad de la Sra. Brigida Gloricenda Saltos

**NOTA:**

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0655-DACRM-DCR-14 de fecha noviembre 07 del 2014, informó: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 10 de Noviembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de forma fr el solicitante por lo cual se asume error o omisión, exonerando de responsabilidad al certificador si su capacidad que se han presentado datos falsos o represent a otras personas ajenas a la solicitud con sus apellidos.  
B. García

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 358 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | a.caldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



## AUTORIZACION

Nº. 293-3267

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de María Isabel Moreira Vélez, ubicado en la Lotización Villamorina, Parte del Lote Nº 15 de la manzana I, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. – Calle pública planificada

Por atrás: 10,00m. – Parte del Lote Nº 16 Propiedad de la Sra. Brigida Gloriscenda Salas

Por el costado derecho: 15,90m - Lote Nº 1

Por el costado izquierdo: 15,00m Área sobrante propiedad de María Isabel Moreira Vélez

Área Total: 150,96m<sup>2</sup>

Manta, 10 de Noviembre del 2014

Arj. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica, se le hace fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o repeticiones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. Garela.



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

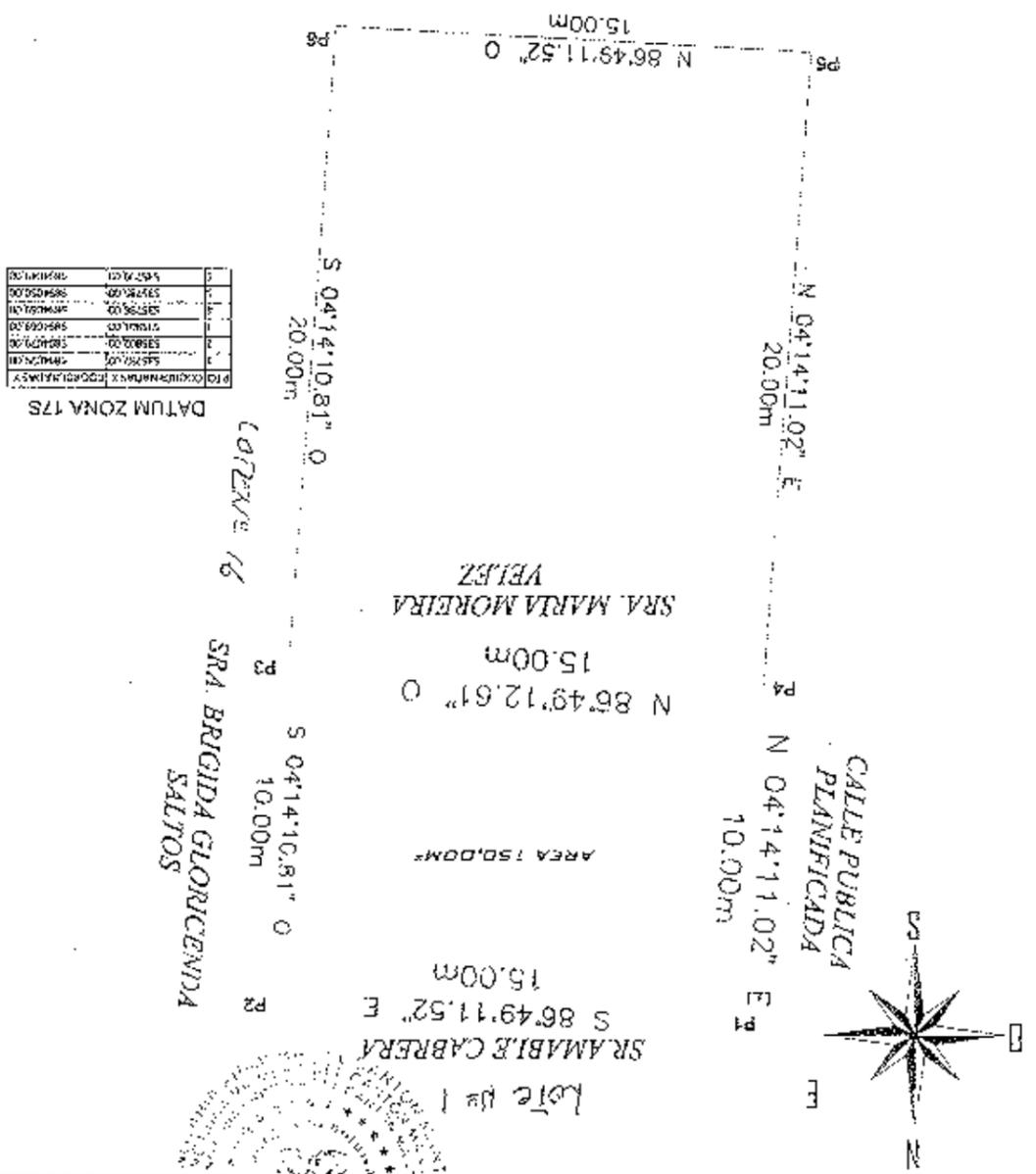
www.manta.gob.ec    alca.dia@manta.gob.ec  
@MunicipioManta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta

10/11

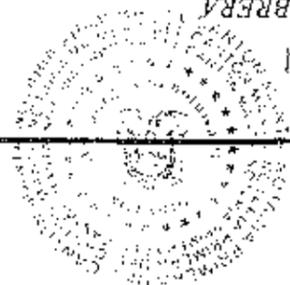
PROYECTO: SRA. MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ	SECCION: VILLA MARINA 2 LIT 16	PARCELA: LOS ESTEROS	COMUNIDAD: PUEBLO MEN
PROYECTANTE: SRA. MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ	PROYECTADO EN: 11/11	PROYECTADO POR: SRA. MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ	PROYECTADO EN: 11/11

AL NORTE: Con el Señor AMABLE CABRERA, con 15.00 m con rumbo S 86°49'11.52" E.  
 AL SUR: Con la Señora MARIA MOREIRA VEJES, con 15.00 m con rumbo N 86°49'12.61" O.  
 AL ESTE: Con terrenos de la Señora BRIGIDA GIORCENIDA SALTOS, con 10.00 m con rumbo S 04°14'10.81" O.  
 AL OESTE: Con Calle Pública Planificada, con 10.00 m con rumbo N 04°14'11.02" E.

**INFORME DE LINDERACION**



ORDEN	DESCRIPCION	COORDENADAS	ALTIMETRIA
1	ESTACION	537250.00	537250.00
2	ESTACION	537250.00	537250.00
3	ESTACION	537250.00	537250.00
4	ESTACION	537250.00	537250.00
5	ESTACION	537250.00	537250.00
6	ESTACION	537250.00	537250.00
7	ESTACION	537250.00	537250.00
8	ESTACION	537250.00	537250.00
9	ESTACION	537250.00	537250.00
10	ESTACION	537250.00	537250.00





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000026532

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 30490296  
NOMBRES: MOREIRA VELEZ MARIA ISABEL  
RAZÓN SOCIAL: COM. VILLAMARTINA M2 I 1- 15  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 331733  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.  
FECHA DE PAGO: 22/10/2014 14:52:28

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de enero de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO SE ENTREGA SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360009000001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 5611479 / 5611477

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 000317383

12/8/2014 3:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública con COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ	2 18-09-29-000	150.00	17845,02	150091	317383
VENDEDOR			ALCADALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
30490296	MOREIRA VELEZ MARIA ISABEL	LOTIZACION Y LLAMARNA M2-I PARTE LOTE # 15	Impuesto municipal	178.45	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13.54	
			TOTAL A PAGAR	232.03	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	232.03	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			
1212557353	MERA MOREIRA CESAR JAVIER	SV			
			SALDO	0.00	

EMISION: 12/8/2014 3:14 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



RECEBIDO POR CANCELADO

Era. María José Zamora  
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta



Nº 00068741



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MOREIRA VELEZ MARCA ISABEL ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA - MZ 1 PARTE LOTE #15 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17846.02 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 02/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL AVALUO ACTUAL.



Manta, de 08 del 29  
DICIEMBRE 2014

I.E

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 118410



Nº 9118410

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26734

Fecha: 21 de noviembre de  
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-09-29-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ-1 PARTE LOTE # 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304930298	MOREIRA VELEZ MARIA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4500,00
CONSTRUCCIÓN:	13346,02
	17846,02

Son: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Celso Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 2180915000.

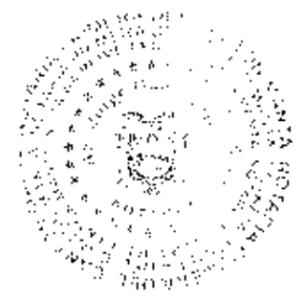
Impreso por: MARIS REYES 21/11/2014 14:52:50

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
BOGOTÁ  
D. E. C. 1000  
1963

Eugenio Tafur R.



SECRETARÍA DE DEFENSA  
BOGOTÁ  
RE: 251.163



Ciudadanía 1504/2002/29-03  
ROBERTA VELEZ MARIA ISABEL  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
19 NOVIEMBRE 1966  
002- 9992 01268  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA

*Roberta Velez*

ECUADORIA  
DIVORCIADO  
PRIKARIA COSTURERA  
RAFAEL ROREINA  
MERCEDES VELEZ  
MANABI 03/06/2003  
05/06/2015

0158223



003  
003-0238 4304930298  
NUMERO DE CERTIFICADO OFICINA  
ROBERTA VELEZ MARIA ISABEL  
MANABI MANABI LOS ESTEROS 2  
CANTON PASAGUA ZONA  
*Roberta Velez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA NACIONAL ELECTORAL  
CANTÓN MANTA  
MANTAS  
MANTAS

SECRETARÍA NACIONAL ELECTORAL  
CANTÓN MANTA  
MANTAS  
MANTAS

07/07/49

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA NACIONAL ELECTORAL



002

002 - 0232

1312569393

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEDELA

MERA MOREIRA CESAR JAVIER

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

1

MANTA

LOS ESTEROS

CANTON

PARRCOQUI

2

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por LA ABOGADA CLAUDIA ANGELICA CASTRO PALMA, matrícula número trece dos mil once ciento sesenta y dos del Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto, DOY FE.-

*Maria Isabel Moreira Velez*

MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ  
C.C. No. 130493029-8



*Cesar Javier Mera Moreira*

CESAR JAVIER MERA MOREIRA  
C.C. No 131256939-3



*Maria Eugenia Tafur Rodriguez*

MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ  
C.C. No. 131135563-8



*[Signature]*  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (14 FOJAS).-

*[Signature]*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 118209



NE 0116209

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26653

Fecha: 19 de noviembre de  
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-09-29-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ-1 PARTE LOYE # 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
1304950298 MOREIRA VELEZ MARIA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4500,00
CONSTRUCCIÓN:	17445,78
	<hr/>
	21945,78

Son: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Abg. David Cedeño Ruppert*

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPRUBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.  
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 2180915000.

Impreso por: MANTAS PPFPS 19/11/2014 09:28:17





**17735**  
17735

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17735:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de octubre de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2180915000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número QUINCE, de la Manzana I de la Lotización Villamarina de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública Planificada. Por ATRÁS: Los mismos quince metros y el lote número uno de la misma manzana de Amable Cabrera. Por un COSTADO: Treinta metros y lindera con el lote número dieciséis de la misma manzana. Por el Otro COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con calle pública planificada. Con un área de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	681 23/06/1981	1.024
Compra Venta	Compraventa	3.163 12/11/2009	1
Compra Venta	Compraventa	440 18/02/2010	7.531

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. - Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 1968*  
Folio: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61  
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 206  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003106	Cevallos Pillasagua Jose María	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 23 de junio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.024 - Folio Final: 1.025

Número de Inscripción: 681 Número de Repertorio: 1.153

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un lote de terreno signado con el numero Quince, de la Manzana I de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una área de Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032275	Flores Segundo Martin	Casado	Manta
Comprador	80-0000000032276	Velastegui Olga Luzmila	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 12 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3.163 - Número de Repertorio: 6.449

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera Quito

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Don Segundo Martin Flores y Doña Olga Luzmila Velastegui de Flores, dan en venta y perpetua





enzajenacion a Don Andrés Nicolás Jacome Giler, por sus propios derechos y a nombre de su Hermano Pavel Reinaldo Jacome Giler, el lote de terreno numero QUINCE, Manzana I, de la Lotizacion Villamarina, Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Provincia de Manabí. Con un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06920388	Jacome Giler Andres Nicolas	Soltero	Manta
Comprador	13-06920396	Jacome Giler Pavel Reinaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0300000032275	Flores Segundo Martin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032276	Velastegui Olga Luzmila	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	681	23-jun-1981	1024	1025

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 18 de febrero de 2010

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.531 Folio Final: 7.537

Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad de Terreno, el mismo que está signada con el Lote número QUINCE de la Manzana I de la Lotización Villamarina de la actual parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Teniendo una superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04930298	Moreira Velez Macia Isabel	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09473450	Erazo Fortly Elba Waleska	Casado	Manta
Vendedor	13-06920388	Jacome Giler Andres Nicolas	Soltero	Manta
Vendedor	13-06920396	Jacome Giler Pavel Reinaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3163	12-nov-2009	1	1



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:33:04 del miércoles, 22 de octubre de 2014

A petición de: *Stela Francis Nibez*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

10/13/2014 2:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO A1
2-18-09-15-050	430.00	\$ 13.500,00	EDIF. VILLAMARINA MZ 1113	2014	132207	30573
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C. C. / R.U. C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (y RECAUDACIONES)	VALOR A PAGAR
MORCIRA VELEZ MARIA ISABEL		1004830258	Costa Judicial			
10/13/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO FRENTE	\$ 4,05	\$ 4,05	\$ 4,05
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,23		\$ 2,23
			MEJORAS 2012	\$ 4,80		\$ 4,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 81,87		\$ 81,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,73		\$ 2,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 95,68
			VALOR PAGADO			\$ 76,37
			SALDO			\$ 19,31



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

No. 293-3267

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ**, ubicado en la Lotización Villamarina, Lote número Quince de la manzana 1, parroquia Turquí (factual parroquia Los Esieros) del cañón Manta, Clave Catastral # 2180915000, el mismo que según escritura posee un área de 450,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 450,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaría Tercera de Manta, el 24 de Noviembre del 2009 e inscrita el 18 de Febrero del 2010).

Por el Frente: 15,00m - Calle publica planificada  
Por atrás: 15,00m. - Lote N° 1 de la manzana de Amable Cabrera  
Por un costado: 30,00m - Lote N° 16 de la misma manzana  
Por el otro costado: 30,00m - Calle publica planificada

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ; PARTE DEL LOTE N° 15 DE LA MANZANA 1: 150,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 10,00m. - Calle publica planificada  
Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote N° 16 Propiedad de la Sra. Brígida Gloriscenda Sultos  
Por el costado derecho: 15,00m - Lote N° 1 de la misma manzana, propiedad del Sr. Amable Cabrera  
Por el costado izquierdo: 15,00m - Área sobrante propiedad de María Isabel Moreira Vélez

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MARIA ISABEL MOREIRA VELEZ; PARTE DEL LOTE N° 15 DE LA MANZANA 1: 306,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 15,00m. - Calle publica planificada  
Por atrás: 15,00m. - Propiedad de Cesar Javier Mera Moreira y Maria Eugenia Tafur Rodríguez  
Por el costado derecho: 20,00m - Calle publica planificada  
Por el otro costado: 29,00m - Parte del Lote N° 16 Propiedad de la Sra. Brígida Gloriscenda Sultos

NOTA:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0655-DACRM-DCR 14 de fecha noviembre 07 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 10 de Noviembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el libro que recae a favor de los citados, por lo cual subsiste el deber de responsabilidad del comprador, en el cumplimiento que se ha presentado de los datos y especificaciones que se detallan en las tablas correspondientes.  
B. García

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gov.ec  
@MunicipioManta  
fo.com.MunicipioManta

alcaldia@manta.gov.ec  
@MunicipioManta  
youtube.com/MunicipioManta



## AUTORIZACION

Nº. 293-3267

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CESAR JAVIER MERA MOREIRA Y MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de María Isabel Moreira Vélez, ubicado en la Lotización Villamarina, Parte del Lote Nº 15 de la manzana 1, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. - Calle pública planificada

Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote Nº 16 Propiedad de la Sra. Brígida Gilricenda Salto

Por el costado derecho: 15,00m - Lote Nº 1

Por el costado izquierdo: 15,00m - Área sobrante propiedad de María Isabel Moreira Vélez

Área Total: 150,00m<sup>2</sup>

Manta, 10 de Noviembre del 2014

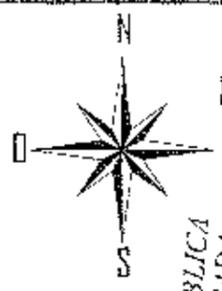
Arq. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual no asumimos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si en comprobación que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
H. García.

Dirección: Calle 5 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec  
@MunicipiManta  
youtube.com/MunicipioManta



Lote #1

SR. AMABLE CABRERA  
S 86°49'11.52" E  
15.00m

AREA: 150,00M<sup>2</sup>

N 86°49'12.61" O  
15.00m

SRA. MARIA MOREIRA VELEZ

N 04°14'11.02" E  
10.00m

CALLE PUBLICA PLANIFICADA

N 04°14'11.02" E  
20.00m

S 04°14'10.81" O  
10.00m

SRA. BRIGIDA GLORICENDA SALTOS

S 04°14'10.81" O  
20.00m

LOTIZACION 16

DATUM ZONA 17S

COORDENADAS Y CORRECCIONES	COORDENADAS Y CORRECCIONES
39751.00	58902.90
53580.00	58902.90
53581.00	58902.90
53582.00	58902.90
53583.00	58902.90
53584.00	58902.90
53585.00	58902.90
53586.00	58902.90
53587.00	58902.90
53588.00	58902.90
53589.00	58902.90
53590.00	58902.90

P5 N 86°49'11.52" O  
15.00m

P6

**INFORME DE LINDERACION**

- AL NORTE: Con EL SEÑOR AMABLE CABRERA, con 15.00 m con Rumbo S 86°49'11.52" E.
- AL SUR: Con la señora MARIA MOREIRA VELEZ, con 15.00 m con Rumbo N 86°49'12.61" O.
- AL ESTE: Con terrenos de la señora BRIGIDA GLORICENDA SALTOS con 10.00 m con Rumbo S 04°14'10.81" O.
- AL OESTE: Con Calle Publica Planificada, con 10.00 m con rumbo N 04°14'11.02" E.

PROPIETARIO: SRA. MARIA EUGENIA TAFUR RODRIGUEZ			
CANTON: MANTA	SECTOR: VILLA MARINA MZ 6 LT 45	PARRISQUILLO: LOS ESTEROS	ORGANISMO: PUEBLO MEN
FECHA SOLICITANTE	INGENIERO RESPONSABLE	REVISION Y APROBACION	FECHA
BOFICIO: DISEÑO	INGENIERO DEL DISEÑO: VILMA		1/9